

## **ALERTA SANITARIA**

## Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 247-2021 Bogotá, 01 Octubre 2021

### Monitor multiparamétrico de paciente Edan

Nombre del producto: Monitor multiparamétrico de paciente Edan

Registro sanitario: 2021EBC-0006222-R1

**Titular del registro:** Soporte Vital S.A.

Fabricante(s) / Importador(es): Edan Instruments Inc.

Referencia(s) / Código(s): Sistema de monitoreo central MFM-CMS

Lote(s) / Serial(es): Específicos con versión de software V2.66

Fuente de la alerta: Agencia Sanitaria del Reino Unido (MHRA)

Url fuente de la alerta: https://mhra-gov.filecamp.com/s/9XkEqQb363YbFKyt/d

No. Identificación interno: DA2109-01283

### Descripción del caso

En el siguiente enlace podrá revisar el detalle de los productos:

### DA2109-01283.pdf

El fabricante informa que identificó algunos casos donde el sistema central de monitoreo referenciado, no muestra de manera eficaz las alarmas para el parámetro de saturación de oxígeno (SpO2), conllevando a que se pueda presentar desaturación de oxígeno en los pacientes

Página: 1 de 3

sin que dicha situación sea alertada al personal asistencial.

### Indicaciones y uso establecido

Se emplea para visualizar y registrar parámetros de ECG (actividad eléctrica cardiaca), spo2 (saturación de oxigeno), NIBP (presión no invasiva), temperatura, gasto cardiaco, en pacientes adultos, pediátricos y neonatales.

### Medidas para la comunidad en general

- 1. Si está utilizando el producto referenciado, comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador, para precisar las acciones a seguir.
- 2. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte el registro sanitario o a través del enlace que encuentra al final de la alerta.

# Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

- 1. Si está utilizando el producto referenciado, comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador, para precisar las acciones a seguir.
- 2. Reporte cualquier evento adverso asociado a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

### A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

- 1. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y de inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
- 2. A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores, asegúrese de implementar y ejecutar el plan de acción dispuesto por fábrica.
- 3. Reportar los incidentes y eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

#### Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de los eventos o incidentes adversos que involucren el dispositivo médico referenciado y se notifiquen al Invima.

### Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

Página: 2 de 3

### tecnovigilancia@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- ° Tecnovigilancia



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos